COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 23/2017 – DE ADJUDICACION Y DECLARACION DESIERTA

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISION DE UTILES DE ESCRITORIOS, OFICINAS Y ENSEÑANZAS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 102, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 16/2017, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 04 de Mayo del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 16/2017, de fecha 2 de mayo de 2017;

La Nota Nº 410/17, de fecha 2 de mayo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 381/17, de fecha 2 de mayo del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03, ADJUDICACION, expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la provisión de "UTILES DE ESCRITORIOS, OFICINAS Y ENSEÑANZAS", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 16/2017, a favor de varias firmas comerciales.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 por Nota N° 410/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para la provisión de "UTILES DE ESCRITORIOS, OFICINAS Y ENSEÑANZAS".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada por Nota N° 381/17, solicita a este Comando, la adjudicación de los contratos para la provisión de "UTILES DE ESCRITORIOS, OFICINAS Y ENSEÑANZAS", a favor de varias firmas comerciales, correspondiente al proceso de la CD Nº 16/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de **"UTILES DE ESCRITORIOS, OFICINAS Y ENSEÑANZAS"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales:

- **MENEVA S.R.L.;** los ítems Nº 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 20, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 37, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 58, 61, 62, 63, 64, 66, 71, 72, 73, 74, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 91, 93, 94, 98, 105, 112, 113 y 114, hasta la suma de **Gs. 18.354.525.- (Guaraníes diez y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinte y cinco).**
- **DELFIN IND & COM de Elizabet López;** los ítems Nº 2, 4, 5, 13, 19, 23, 25, 31, 32, 33, 34, 51, 53, 55, 56, 57, 60, 65, 67, 68, 69, 70, 87, 88, 89, 90, 97, 99, 100, 101, 103, 104, 106, 107 y 111, hasta la suma de **Gs. 16.736.970.- (Guaraníes diez y seis millones setecientos treinta y seis mil novecientos setenta).**
- **ARCHIVADORES y CIA de Nancy Oreggioni ;** los ítems Nº 1, 3, 12, 14, 17, 18, 21, 24, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 52, 54, 59, 75, 76, 77, 78, 83, 85, 92, 95, 96, 108, 109, 110, 115, 116, 117 y 118, hasta la suma de **Gs. 33.000.580.- (Guaraníes treinta y tres millones quinientos ochenta)**

A ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	11	15	Bienes de consumo de oficinas e insumos	23.331.980
2	1	1	340	10	11	200	Bienes de consumo de oficinas e insumos	18.980.445
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de consumo de oficinas e insumos	1.223.315
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de consumo de oficinas e insumos	2.766.985
2	1	4	340	10	11	240	Bienes de consumo de oficinas e insumos	1.999.630
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de consumo de oficinas e insumos	4.996.095
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de consumo de oficinas e insumos	1.598.500
2	1	6	340	30	11	260	Bienes de consumo de oficinas e insumos	2.295.570
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de consumo de oficinas e insumos	3.918.340

2	1	8	340	30	11	280	Bienes de consumo de oficinas e insumos	3.551.040
2	1	9	340	30	11	201	Bienes de consumo de oficinas e insumos	3.430.175
TOTAL GENERAL:								**68.092.075**

2°. **DECLARAR DESIERTO** el Ítem N° 102 de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23051/03 de Contrataciones Públicas, inc. a) que copiado dice:***"que no se hubiera presentado oferta alguna"***

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
2. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03.**

4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDANCIA JEFE DE LAS FUERZA DE LA ARMADA PARAGUAYA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada